

Huauchinango, Pue., 01 de octubre de 2022
Oficio No. ESPAHA/CG/000300/2022
Asunto: El que se indica

A quien corresponda:

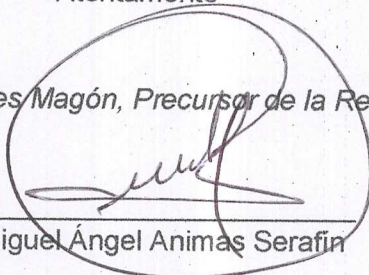
El que suscribe Ing. Miguel Ángel Animas Serafín Gerente General de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, envía un cordial saludo y de la misma manera informo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo Decimo del Decreto de Creación de la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huauchinango, Puebla y en relación a las Obligaciones de transparencia que regulan el **Artículo 77 fracción XXXV inciso A, B y C.** en lo referente a: **Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos humanos, U organismo público de Derechos Humanos, Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos, Recomendaciones emitidas por Organizaciones Internacionales,** hago de su conocimiento que del **01 de julio al 30 de septiembre** del presente, en esta Empresa que represento no se generó dicha información, razón por la cual no existe publicaciones dentro de la tabla de aplicabilidad en su **Artículo 77 fracción XXXV inciso A, B y C.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Ing. Miguel Ángel Animas Serafín